S

egún un reciente [comunicado](https://www.fasb.org/cs/Satellite?c=FASBContent_C&cid=1176173179331&pagename=FASB%2FFASBContent_C%2FNewsPage), “*The Financial Accounting Standards Board (FASB) today issued a proposed Accounting Standards Update (ASU) that would grant private companies, not-for-profit organizations, and certain small public companies additional time to implement FASB standards on current expected credit losses (CECL), leases, and hedging. Stakeholders are encouraged to review and provide comment on the proposed ASU by September 16, 2019.*”

Partiendo de información de [Deloitte y Bloomberg](https://www.accountingtoday.com/news/aicpa-drafts-guidance-on-cecl-for-banks-and-insurers), se cree que un 18% no está al tanto de las nuevas normas y que solo un 2% ya las implementó.

Al mismo tiempo “*[AICPA Releases Working Drafts of Accounting Issues for Implementation of the New Credit Loss Standard](https://www.aicpa.org/press/pressreleases/2018/aicpa-releases-working-drafts-accounting-issues-credit-loss-standards.html)*”. Nos admira la concurrencia entre la autoridad y el gremio, sin que ninguna de las partes se entrometa en la competencia de la otra. Según el comunicado de Aicpa, “*Current Expected Credit Loss, or CECL, is a new standard that will change how financial institutions account for expected credit losses and, is the most significant change to financial institutions in decades*”

Es un reto asignar en el tiempo las pérdidas que se sufrirán respecto de un crédito. Esto supone mucha información sobre el comportamiento de los deudores y sobre las externalidades que pueden presionar su comportamiento. Habrá que recurrir a las matemáticas y la estadística para poder obtener resultados confiables.

Es innegable que la aplicación de las normas de información financiera exige mucho criterio. Hay que analizar y juzgar cuál debe ser el comportamiento adecuado, a partir de los principios establecidos en las normas. Las discusiones pueden ser muy difíciles, en especial porque rápidamente se advertirá el efecto de obrar de una u otra forma.

En las instituciones financieras la norma afecta su activo principal, que fácilmente representa un 70% o más del total.

Desde otra óptica, es claro que las mayores protecciones se traducen en un aumento del costo de los créditos. Es el público y no los bancos los que terminan absorbiendo estos esfuerzos. Las utilidades, en cambio, se quedan en las manos de los controlantes de los establecimientos financieros.

Aunque hay contadores que siguen buscando que la contabilidad utilice el valor histórico, la gran mayoría de los hombres de negocios entiende que esa forma de medida no ayuda a dirigir las entidades. Hay que perder algo de exactitud para ganar en pertinencia y oportunidad.

Los créditos a mediano y largo plazo son pocos en comparación con los de corto plazo que se estipulan entre todos los participantes de los mercados y que suelen conocerse como de consumo. Sin embargo, de tanto pagar un crédito con otro, terminamos con que un crédito de corto plazo es en verdad una operación indefinida, mientras se paguen los intereses.

*Hernando Bermúdez Gómez*